

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**32186** *ESGUFAM, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y POGRESPAM, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 30 de octubre de 2009 la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente y el Socio único -ejerciendo las funciones de Junta General de Socios- de la Sociedad Absorbida, acordaron la fusión por absorción de la sociedad Pogrespam, Sociedad Limitada Unipersonal, por la sociedad Esgufam, Sociedad Limitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la citada Ley 3/2009.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Madrid, 30 de octubre de 2009.- Doña María Reyes Gutiérrez Sánchez, Administrador Único de Esgufam, Sociedad Limitada, y Jesús Escolar Portilla, Administrador Solidario de Pogrespam, Sociedad Limitada Unipersonal.

**ID: A090079999-1**